

Expediente n.º: 515/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto: ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE RÉGIMEN DE PRECIO LIMITADO.

Fecha de iniciación: 30/03/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de un bien inmueble:

"1.- SOLAR, al sitio de Cuadrejones, Polígono 20 Parcela 22, del término Municipal de Villarrasa (Huelva), con una extensión superficial de seiscientos sesenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados (669,90 m²).- LINDA: Al Norte: con finca de la que se segrega (Vial de nueva construcción); al Sur, con finca n.º 1 (D) de la Avenida de a Constitución, catastrada a nombre de Juan Pavón Ramos; al Este, con Vereda de la Carne; y Oeste, con resto de la finca matriz.- REFERENCIA CATASTRAL: 21076A020000220000WO.- TITULO: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, el cien por ciento del dominio, por título de segregación en virtud de Escritura Pública, otorgada con fecha 28-10-2011 ante la Notaría de La Palma del Condado, D^a Rosa María Fortuna Campos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al Tomo 2046, Libro 123, Folio 86, Finca 7462, Inscripción 1^a."

2.- SOLAR, al sitio de Cuadrejones, Polígono 20 Parcela 22, del término Municipal de Villarrasa (Huelva), con una extensión superficial de novecientos treinta y ocho metros y setenta y un centímetro cuadrado (938,71 m²) .- LINDA: Al Norte: con Parcela 21 del Polígono 20, catastrada a nombre de José Fernández Cartés;; al Sur, con resto de la finca matriz (vial de nueva construcción); al Este, con Vereda de la Carne; y Oeste, con finca matriz de la que se segrega. REFERENCIA CATASTRAL: 21076A020000220000WO.- TITULO: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, el cien por ciento del dominio, por título de segregación en virtud de Escritura Pública, otorgada con fecha 28-10-2011 ante la Notaría de La Palma del Condado, D^a Rosa María Fortuna Campos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al Tomo 2046, Libro 123, Folio 84, Finca 7461, Inscripción 1^a."

Ambas fincas proceden por segregación de la finca 11/3184.- Libre de cargas y gravámenes.- SITUACIÓN PATRIMONIAL: Bien Patrimonial.- VALORACIÓN: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.131,83.- €)"

Considerando que es conveniente para este Municipio la enajenación de las fincas antes identificadas para la construcción de 20 Viviendas de Promoción Pública de régimen de precio limitado para su venta entre aquellas personas que reúnan los requisitos legales para el acceso a este tipo de viviendas.

A la vista de los siguientes antecedentes:



| Documento | Fecha |
|--|------------|
| Informe de Secretaría | 30/03/2023 |
| Informe de los Servicios Técnicos | 30/03/2023 |
| Certificado del Inventario de Bienes | 30/03/2023 |
| Certificado del Registro de la Propiedad | 22/09/2022 |
| Resolución de Inicio | 30/03/2023 |
| Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares | 31/03/2023 |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 31/03/2023 |

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la enajenación mediante concurso publico por procedimiento abierto , de parcelas de propiedad municipal para construcción de viviendas de protección oficial de régimen de precio limitado, parcelas calificadas como bien patrimonial, sita en calle de nueva creación esquina avda. de la Constitución de Villarrasa, siguientes:

“1.- SOLAR, al sitio de Cuadrejones, Polígono 20 Parcela 22, del término Municipal de Villarrasa (Huelva), con una extensión superficial de seiscientos sesenta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados (669,90 m²).- LINDA: Al Norte: con finca de la que se segrega (Vial de nueva construcción); al Sur, con finca n.º 1 (D) de la Avenida de a Constitución, catastrada a nombre de Juan Pavón Ramos; al Este, con Vereda de la Carne; y Oeste, con resto de la finca matriz.- REFERENCIA CATASTRAL: 21076A020000220000WO.- TITULO: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, el cien por ciento del dominio, por título de segregación en virtud de Escritura Pública, otorgada con fecha 28-10-2011 ante la Notaría de La Palma del Condado, D^a Rosa María Fortuna Campos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al Tomo 2046, Libro 123, Folio 86, Finca 7462, Inscripción 1^a.”

2.- SOLAR, al sitio de Cuadrejones, Polígono 20 Parcela 22, del término Municipal de Villarrasa (Huelva), con una extensión superficial de novecientos treinta y ocho metros y setenta y un centímetro cuadrado (938,71 m²) .- LINDA: Al Norte: con Parcela 21 del Polígono 20, catastrada a nombre de José Fernández Cartés;; al Sur, con resto de la finca matriz (vial de nueva construcción); al Este, con Vereda de la Carne; y Oeste, con finca matriz de la que se segrega. REFERENCIA CATASTRAL: 21076A020000220000WO.- TITULO: Pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Villarrasa, el cien por ciento del dominio, por título de segregación en virtud de Escritura Pública, otorgada con fecha 28-10-2011 ante la Notaría de La Palma del Condado, D^a Rosa María Fortuna Campos e inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del



Condado al Tomo 2046, Libro 123, Folio 84, Finca 7461, Inscripción 1ª.”

Ambas fincas proceden por segregación de la finca 11/3184.- Libre de cargas y gravámenes.- SITUACIÓN PATRIMONIAL: Bien Patrimonial.- VALORACIÓN: OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.131,83.- €).”

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Concurso, mediante Procedimiento Abierto, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Manuel Joaquín Carbajo Domínguez (1º Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Villarrasa, que actuará como Presidente de la Mesa. Suplente: María Mercedes Robles Ramos (2ª Tte. Alcalde)

— Manuel Vázquez Cantero (Secretario-Interventor de la Corporación), Vocal.

— Rosa Gil Rodríguez, (Funcionaria Administrativa del Departamento de Intervención), Vocal.

— Laura del Rocío Suárez Lagares (Arquitecta Municipal), Vocal.

— Iván de la Rosa Domínguez, Funcionario del Ayuntamiento del Departamento de Contratación, que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, D. Arturo Alpresa Ricart, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

